

HACIA LA AUTOGESTIÓN DEL OCIO

Nombre de la entidad: Asociación para Personas con Síndrome de Down, ASSIDO.
Promotor/es de la buena práctica: Centro Ocupacional de ASSIDO.
Federación a la que pertenece: FEAPS Región de Murcia.
Coordinador/es o persona/s de contacto: Antonio Zamora García.
Fecha o periodo en el que se ha desarrollado: En el año 2004.
Otros datos que se consideren relevantes:

LA BUENA PRÁCTICA

El Programa de Ocio y Tiempo Libre de ASSIDO comenzó en el año 1995, coordinado por los propios profesionales del centro, llevando a cabo actividades que nos ofrecía la comunidad.

En el año 2000 ya se contrató una persona especializada y dedicada exclusivamente para este servicio. Este programa tuvo una gran aceptación tanto por parte de los participantes como de sus familias, a la vez que hubo un aumento de demandas de nuevos usuarios que querían participar, por lo que se aumentó progresivamente el número de horas del profesional hasta la jornada completa, cubriendo así todas las necesidades que iban surgiendo.

Dicho profesional está presente en la jornada diaria del centro ocupacional asumiendo la responsabilidad de todo lo que pueda surgir relacionado con el ocio.

Las actividades son elegidas por los participantes, contando siempre con el apoyo de los/as voluntarios/as, sin los cuales nos sería difícil desarrollar algunas de ellas.

Pensamos que una buena práctica tendría que contemplar el disfrute de los participantes de la manera más autónoma posible, a través de la autodeterminación y capacidad de iniciativa.

Además:

- Elegir sus amistades y tomar entre todos las decisiones en aspectos organizativos y funcionales, aceptando y respetando las propuestas de los demás, donde ellos expresen qué actividades les interesan o no dependiendo de sus intereses.
- Que se adapten a distintas situaciones y contextos que se les presentan en su vida cotidiana (utilizar diferentes instalaciones, desenvolverse por ciudades o pueblos, etc.), siempre aceptando sus capacidades y limitaciones (sabiendo pedir ayuda cuando sea necesario para poder realizar las actividades que les atraen).
- Escoger las actividades de la comunidad que quieran realizar contando con sus posibilidades reales (niveles de habilidades y apoyos precisos, capacidad económica, tiempo, etc.) y las del entorno (accesibilidad arquitectónica, normas, horarios...).

- Practicar y mejorar las habilidades de comunicación verbal, no verbal (comprendiendo y utilizando símbolos generales del entorno) necesarias para iniciar y mantener diálogos, conversaciones con los demás (donde mantengan la mirada, postura corporal adecuada, tengan expresiones faciales, modulación de la voz adecuada según el contexto, que respeten los turnos de palabra, etc.).
- Intentar una mayor independencia, tanto con respecto a los compañeros, monitor, familia, etc., potenciando la autonomía. Explicándole siempre a la familia la importancia del disfrute de su tiempo libre adecuado, perteneciendo a un grupo de amigos, donde es reconocido como miembro activo de un grupo.
- Favorecer la toma de decisiones, ya que se dan algunas situaciones en la que la decisión más adecuada pueda ser la de pedir ayuda.
- Ampliar el número de miembros que componen el grupo (puede entrar quien lo desee, pero siempre lo deciden los compañeros habiendo hablado antes con los padres o tutores para explicarles el programa).
- Informar y orientar a la persona con discapacidad hacia la oferta de ocio comunitario más adecuada a sus gustos, intereses y necesidades personales, asesorando a los participantes de todo con lo que podemos contar en la comunidad (asociaciones en las que pueden participar, ventajas de tener carné para entrar a diferentes entidades, bonos de descuentos, etc.).